

Señores  
**OFERENTES**  
Presente

**ASUNTO: CONCURSO DE OFERTAS No. CO-EPP-069-2023, “SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTERNO Y EXTERNO DE LAS ESTACIONES, PLATAFORMAS E ISLAS DE PRODUCCIÓN PARA EL ÁREA DE OPERACIONES DEL ACTIVO INDILLANA OPERADO POR EP PETROECUADOR” - Aclaración 1**

De nuestra consideración:

Por convenir a los intereses de EP PETROECUADOR y de conformidad con el numeral 3 “Preguntas y Aclaraciones” del Concurso de Ofertas No. CO-EPP-069-2023 para la prestación del servicio de la referencia, agradeceré tomar en cuenta lo siguiente:

**PREGUNTA 1**

Confirmar que Las camionetas deben ser propias o presentar contrato/compromiso de renta.

**RESPUESTA 1**

Considerar lo establecido en la MATRIZ DE EVALUACIÓN TÉCNICA en ELEMENTOS MANDATORIOS TÉCNICOS:

*“(...) Únicamente en el caso de no contar con vehículo propio, la Oferente podrá presentar un contrato de renta de la misma. (...)”*

**PREGUNTA 2**

Confirmar Año mínimo de las camionetas.

**RESPUESTA 2**

La empresa contratista deberá mantener todos sus equipos y herramientas en buenas condiciones de funcionamiento, de acuerdo a lo que señala las bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-069-2023, Anexo Nro. 3 OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA, numeral 13 y 14.

**PREGUNTA 3**

Confirmar que se puede entregar overoles como parte de la dotación en lugar de camisa y pantalón.

**RESPUESTA 3**

Considerar lo establecido en el Anexo 3 de los términos y condiciones de la presente invitación, lo respecto a la ropa de trabajo se encuentra establecido en el ANEXO 3. OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA, literal 25:

*“ 25. Es responsabilidad de la CONTRATISTA la provisión del Equipo de Protección Personal adecuado para el trabajo a desarrollar. Los elementos de protección personal deben cumplir con las siguientes normas básicas como mínimo:*

- *ROPA DE TRABAJO O PROTECCIÓN DEL CUERPO*
- *Estará conformada por: camisa de manga larga y pantalón u overol completo con manga larga, en la talla adecuada para cada trabajador.*
- *El material deberá ser de fibras 100% naturales (algodón de alta resistencia), para garantizar una adecuada protección y ventilación del trabajador.*

#### **PREGUNTA 4**

Confirmar que Las herramientas deben ser nuevas.

#### **RESPUESTA 4**

Refiérase a lo establecido en los términos y condiciones de la presente invitación, numeral 7.6 Equipo de la contratista

#### **7.1 Equipo de la CONTRATISTA**

*La CONTRATISTA, por su cuenta, riesgo y costo, deberá contar y proporcionar con todo el Equipos, herramientas, mantenimiento y personal de la contratista detallados en el Anexo Nro. 4, requeridos para la ejecución del Contrato en el sitio de ejecución de los servicios.*

*La CONTRATISTA declara y garantiza que, durante el plazo de este Contrato, todo su equipo y los suministros proporcionados por ésta para la ejecución de los Servicios, deberán suministrarse y mantenerse en buenas condiciones por cuenta y a costo de ésta y será apropiado de conformidad con las prácticas prudentes de la Industria. El mantenimiento, las reparaciones y sustituciones de tal equipo, será de exclusiva responsabilidad y a costo de la CONTRATISTA.*

#### **PREGUNTA 5**

Confirmar que se puede participar con cotización y compromiso de compra de las herramientas.

#### **RESPUESTA 5**

Remitirse a lo establecido en las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-069-2023 numeral 5.1 Evaluación Técnica.

#### **PREGUNTA 6**

¿Confirmar que Sirven facturas de compra de herramientas de 2-3 años atrás?

## RESPUESTA 6

Referirse a la respuesta N° 5 del presente documento.

## PREGUNTA 7

En el literal 5.1 Evaluación Técnica, punto 2. Elementos ponderables menciona que se requerirá que las oferentes / proponentes, se ubiquen dentro del cuarto cuartil; es decir deberán superar el 75% de la puntuación asignada a los elementos ponderables. ¿Se podría explicar qué pasaría si ninguna de las oferentes supera el 75%?, existe una media de ponderación?

## RESPUESTA 7

Refiérase a lo establecido en los términos y condiciones de la presente invitación, En el literal 5.1 Evaluación Técnica, punto 2.

Solo las ofertas que cumplan con todos los elementos mandatorios y hayan superado el 75% de la puntuación asignada a los elementos ponderables serán consideradas para la evaluación de la oferta económica (Carpeta 2); las demás serán rechazadas.

## PREGUNTA 8

En la matriz de Elementos Mandatorios Técnicos. Se menciona Únicamente en el caso de no contar con vehículo propio, la Oferente podrá presentar un contrato de renta de la misma. ¿El Contrato de renta tiene que ser para esta licitación o se podría un contrato que se haya suscrito anteriormente y que esté vigente?

## RESPUESTA 8

Remitirse a lo establecido en las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-069-2023 numeral 5.1 Evaluación Técnica, adicional considerar lo establecido en los términos y condiciones de la presente invitación, CLÁUSULA SÉPTIMA: OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA. Literal 7.6 Equipo de la CONTRATISTA

*(...) A su propio costo y bajo su responsabilidad, la CONTRATISTA deberá proporcionar todos los materiales, equipos, suministros y repuestos requeridos para la prestación de los Servicios conforme a los Términos Comerciales acordadas entre las PARTES para la ejecución del alcance del Contrato, y garantiza sólo el título de propiedad y uso legítimo de los mismos bajo este Contrato (...)*

## PREGUNTA 9

En la matriz de Elementos Mandatorios, punto 1. Se menciona que El Oferente deberá adjuntar las hojas de vida de los cargos aquí requeridos para evaluación. ¿La ponderación va depender de la experiencia de las personas asignadas a la ejecución de los servicios ofertados?

### **RESPUESTA 9**

Favor refiérase a lo especificado en la matriz de Elementos Mandatorios, punto 1. En el cual está claramente indicado como se va a realizar la calificación:

*1. Organigrama de la Oferente - Gerencia General, Gerencia o Supervisión de Proyectos / Operaciones (o equivalente), Gerencia SSA (o equivalente), Soporte Técnico de Operaciones (o equivalente), con nombres de las personas a cargo de cada uno de los departamentos e indicar los cargos y posiciones de las personas asignadas a la ejecución de los servicios ofertados. (5 puntos por cada persona/cargo para un total de 20 puntos). El Oferente deberá adjuntar las hojas de vida de los cargos aquí requeridos para evaluación, en las que deberá estar claramente detallado la formación profesional y los años de experiencia del personal en cargos directivos. (5 puntos por cada hoja de vida, para un total de 20 puntos)*

### **PREGUNTA 10**

En la matriz de Elementos Mandatorios, punto 2. Se menciona Experiencia en trabajos similares durante los últimos 5 años. La Oferente deberá presentar documentos que certifiquen su experiencia, sin limitarse a: Certificados de Satisfacción al Cliente, actas entrega recepción ¿Se podrá presentar documentos de empresas aliadas con la que La Oferente este Consorciada para realizar esta actividad?

### **RESPUESTA 10**

Considere a lo establecido en los términos y condiciones de la presente invitación, CLÁUSULA SÉPTIMA: OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA numeral 7.1 y 7.3.

### **PREGUNTA 11**

En el literal 5.3 EVALUACIÓN ECONÓMICA. Se menciona en el cuarto párrafo: Sin embargo, en los procesos en lo que exista participación de empresas ecuatorianas, en el caso de que una empresa ecuatoriana no se ubique en el primer lugar del orden de prelación. y siempre y cuando su oferta haya presentado una variación en los costos ofertados de hasta un quince por ciento (15%), la empresa ecuatoriana podrá ser adjudicada. ¿El orden de prelación se refiere a los mandatorios técnicos?

### **RESPUESTA 11**

Referirse al literal 5.3 EVALUACIÓN ECONÓMICA Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-069-2023 de la presente invitación.

### **PREGUNTA 12**

En el literal 9. PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO. Se menciona: El plazo de prestación del servicio será de MIL NOVENTA Y SEIS (1096) DÍAS, contados a partir de la fecha efectiva de haber sido definida en la Notificación de Adjudicación o, en su defecto, a partir del siguiente día de la suscripción del contrato, sin perjuicio del registro y archivo por parte de EP PETROECUADOR. ¿Es posible que se una vez concluidos de los 1097 DIAS y/o el monto asignado al contrato se extiendan los días y el monto?

### **RESPUESTA 12**

Referirse a la **CLÁUSULA CUARTA: VIGENCIA y PRÓRROGA** del Proyecto de Contrato del Concurso de Ofertas CO-EPP-069-2023

### **PREGUNTA 13**

En el literal 7.10. Relaciones Comunitarias a pedido de EP PETROECUADOR y en caso de que la ejecución contractual lo requiera, la CONTRATISTA deberá contar de manera permanente o temporal, con un Coordinador de Relaciones Comunitarias, para la coordinación con EP PETROECUADOR de todos los asuntos relativos a las comunidades locales. ¿La función de Coordinador de Relaciones Comunitarias se la podrá delegar al Ingeniero de QHSE de la CONTRATISTA?

### **RESPUESTA 13**

Referirse al literal 7.10 de Relaciones Comunitarias del Proyecto de Contrato del Concurso de Ofertas CO-EPP-069-2023.

### **PREGUNTA 14**

En el literal 9.2. Área de Operación / Sitios de Trabajo. La CONTRATISTA debe prestar sus servicios en el Área de Operación y Sitios de trabajo determinados en el presente Contrato. EP PETROECUADOR podrá cambiar el Área de Operación o los Sitios de trabajo mediante aviso escrito a la CONTRATISTA. Se menciona que se podrá cambiar del Área de Operación. ¿esto quiere decir a otros campos administrados por otros activos?

### **RESPUESTA 14**

Refiérase al ANEXO 1.- OBJETO DEL CONTRATO:

*(...) El objeto de la presente contratación es la prestación de los SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTERNO Y EXTERNO DE LAS ESTACIONES, PLATAFORMAS E ISLAS DE PRODUCCIÓN PARA EL ÁREA DE OPERACIONES EN EL ACTIVO INDILLANA OPERADO POR EP PETROECUADOR. (...)*

*(...) Cada uno de los ítems previamente mencionados incluye la provisión de servicios y/o suministro de equipos y/o herramientas asociados al servicio prestado que se desarrollarán en las locaciones del Activo Indillana y Plantas de Proceso del Activo Indillana. (...)*

### **PREGUNTA 15**

En el literal 10.3 REAJUSTE DE PRECIOS en la **CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA: FORMA DE PAGO** menciona: EP PETROECUADOR pagará el total de cada factura presentada con todos los documentos de respaldo, dentro de noventa (90) días calendario luego de su recepción si EP PETROECUADOR no tiene objeción a los

montos facturados. ¿Si una empresa está registrada como MIPYMES es posible que el pago se lo realice a 30 días?

#### **RESPUESTA 15**

Para el tema de pago refiérase a la CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA: FORMA DE PAGO

#### **PREGUNTA 16**

En el literal 17.2. Responsabilidad por Pérdida o Daños de Equipos y Materiales literal a. Bienes y Equipo de propiedad de la CONTRATISTA. Se menciona que: La CONTRATISTA asumirá la totalidad del riesgo y será exclusivamente responsable de daños o destrucción o pérdida en cualquier forma que sea, incluyendo incendio del equipo, maquinaria, herramientas, suministros y materiales de su propiedad, así como respecto de aquellos bienes que le fueren suministrados por EP PETROECUADOR para la ejecución del Contrato. ¿Es posible que la CONTRATANTE permita salvaguardar equipos en la noche en instalaciones de EP PETROECUADOR si la operación lo amerita?

#### **RESPUESTA 16**

Refiérase al ANEXO 3. OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA literal 7 en el cual se indica:

*7. La CONTRATISTA deberá proveer el almacenamiento y seguridad para los materiales, herramientas y equipos designados a la ejecución de los servicios, por lo tanto, EP PETROECUADOR no podrá ser responsabilizada por robo, vandalismo, daño, destrucción o pérdida de ningún material, herramienta, equipo, vehículo o cualquier otro ítem de la CONTRATISTA dentro o fuera de las locaciones de EP PETROECUADOR durante el período de trabajo o fuera de él.*

#### **PREGUNTA 17**

Debido a normativa legal vigente (Ley Amazónica), confirmar que las hojas de vida del personal no sea mandatorio dado que podría existir oferentes presentando los mismos candidatos y más aún por el condicionante de "5 años de experiencia".

#### **RESPUESTA 17**

Considere a la establecido en los términos y condiciones de la presente invitación, la matriz de evaluación técnica y elementos mandatorios.

#### **PREGUNTA 18**

Confirmar que se Evaluara las hojas de vida solo del personal que estará a cargo del proyecto y no del personal de cuadrilla, y previo al inicio del servicio la oferente adjudicada deberá presentar las hojas de vida que validen la experiencia.

#### **RESPUESTA 18**

Favor revisar la respuesta de la pregunta 17.

### **PREGUNTA 19**

Por favor indicar los equipos a ser evaluados para este proceso, no se indica un anexo o dirección al TDR

### **RESPUESTA 19**

Favor refiérase al literal 2. Forma de presentación de la oferta en el cual se especifica la información técnica a evaluar.

Documentación Técnica:

- Equipo, Herramientas, Mantenimiento y Personal de la Contratista. para la prestación del servicio (Ver Anexo Nro. 4).
- Todos los requisitos técnicos que se requieren para poder evaluar las ofertas, conforme la matriz de evaluación (número 5.1).

### **PREGUNTA 20**

Por favor responda los equipos a ser evaluados son los detallados en el Anexo 4

### **RESPUESTA 20**

Refiérase a la respuesta de la pregunta 19.

### **PREGUNTA 21**

Favor responda, no serán objeto de evaluación las herramientas básicas para el servicio

### **RESPUESTA 21**

Refiérase a la respuesta de la pregunta 19.

### **PREGUNTA 22**

Confirmar si la jornada de trabajo se puede ajustar a 8h, considerando que es personal del área de influencia

### **RESPUESTA 22**

Refiérase a los términos y condiciones de la presente invitación. Anexo 4

*(...) El personal de la CONTRATISTA trabajará en turnos de 14x7 días y realizará turnos de doce (12) horas diurnas, incluyendo una (1) hora de almuerzo. El relevo del personal será coordinado de tal manera que no se produzca ausencias o faltas temporales de ninguna posición en el sitio de trabajo, obligatoriamente el traslape deberá realizarse en campo. (...)*

### **PREGUNTA 23**

Por favor facilitar el salario sectorial a considerar para el personal del área de influencia

**RESPUESTA 23**

Considerar el objeto de contratación para el Concurso de Ofertas CO-EPP-069-2023, "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTERNO Y EXTERNO DE LAS ESTACIONES, PLATAFORMAS E ISLAS DE PRODUCCIÓN PARA EL ÁREA DE OPERACIONES DEL ACTIVO INDILLANA OPERADO POR EP PETROECUADOR"

**PREGUNTA 24**

Confirmar el personal realizará actividades de albañilería los materiales y consumibles serán entregados por PEC

**RESPUESTA 24**

Los trabajos albañilería a realizar son trabajos menores, EP Petroecuador entregará los materiales para la actividad específica.

**PREGUNTA 25**

Por favor responder, para las actividades de pintura PEC facilitará la pintura y consumibles necesarios

**RESPUESTA 25**

Las suministros consumibles se encuentran especificadas en el Anexo 4. De existir trabajos menores como pintura EP Petroecuador entregará los materiales para la actividad específica.

**PREGUNTA 26**

Si la respuesta a la consulta anterior es negativa, por favor indicar el área estimada y considerar el costo dentro de la oferta

**RESPUESTA 26**

Refiérase a la respuesta de la pregunta 25

**PREGUNTA 27**

Confirmar no se realizarán trabajos de limpieza "Sand-blasting", no es alcance

**RESPUESTA 27**

Las actividades para el presente contrato se encuentran debidamente establecidas en el Anexo 1 y 4.

**PREGUNTA 28**

Confirmar el trabajo es fijo no se considera ingresos bajo llamado, tanto personal y recursos se mantendrán durante toda la orden de servicio

### **RESPUESTA 28**

Se confirma, adicional considerar lo establecido en la Cláusula Cuarta Vigencia y Prórroga del proyecto de Contrato para el Concurso de Ofertas CO-EPP-069-2023

### **PREGUNTA 29**

Por favor responder, no se requiere un médico para la orden se servicio

### **RESPUESTA 29**

El personal necesario para la presente contratación se especifica en el Anexo 4 del Proyecto de Contrato, adicional considerar lo establecido en el ANEXO 3.- OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA, numeral 22.

*22. La CONTRATISTA deberá presentar un plan médico para su personal que contemple procedimientos de evacuación propios. EP PETROECUADOR podrá proporcionar tratamiento médico razonable para la enfermedad o lesión, así como el transporte del personal de la CONTRATISTA hasta el hospital más cercano en el evento de que cualquier personal de la CONTRATISTA llegará a estar seriamente enfermo o sufra alguna lesión corporal, hasta el punto de que el personal no sea capaz de ejecutar los servicios y esté en necesidad de recibir tratamiento médico de emergencia que no esté disponible en el sitio de trabajo. Los costos para el tratamiento y transporte hasta el hospital más cercano serán asumidos por la CONTRATISTA.*

### **PREGUNTA 30**

Por favor responder, no se requiere un paramédico para la orden se servicio

### **RESPUESTA 30**

Remitirse a la respuesta de la pregunta 29.

### **PREGUNTA 31**

Por favor responder, no se requiere un Supervisor de SSA para la orden se servicio

### **RESPUESTA 31**

Remitirse a lo estipulado en el Anexo 4 - EQUIPO, HERRAMIENTAS, MANTENIMIENTO Y PERSONAL DE LA CONTRATISTA.

Adicional considerar lo estipulado en la CLÁUSULA SÉPTIMA: OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA, literal 7.9 Salud Ocupacional, Seguridad Industrial y Control Ambiental:

*(...) A su propia cuenta, la CONTRATISTA tomará todas las medidas necesarias y adecuadas para proporcionar condiciones seguras en el trabajo y cumplirá con todas las regulaciones de seguridad de la Empresa, indicadas en el Anexo Nro. 10 y los requisitos aplicables en las leyes del Ecuador y sin limitar la generalidad de lo antedicho, mantendrá dispositivos de seguridad para disminuir los peligros durante la prestación de los servicios estipulados en este Contrato. (...)*

### PREGUNTA 32

Responder si para los trabajos se requiere un Supervisor de campo, el cual organizará los trabajos, considerando lo detallado en el TDR (30. La CONTRATISTA será la responsable por la inspección y supervisión, durante la ejecución del trabajo, de la calidad del mismo, realizado por su personal.)

### RESPUESTA 32

Remitirse al personal establecido dentro del Anexo 4 del Proyecto de Contrato.

### PREGUNTA 33

Por favor responder, si el supervisor estará siempre en la ejecución de los trabajos de campo o lo realizará de manera remota desde la base de la contratista

### RESPUESTA 33

Considere la respuesta de la pregunta 32

### PREGUNTA 34

Confirme por favor se requiere 8 personas fijas para la ejecución de los trabajos

### RESPUESTA 34

Regirse a lo establecido en las bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-069-2023, EQUIPO, HERRAMIENTAS, MANTENIMIENTO Y PERSONAL DE LA CONTRATISTA, Anexo Nro. 4:

(...)

*El personal mínimo requerido para la prestación del Servicio es el detallado a continuación:*

<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>LOCACIÓN</b>	<b>PERSONAL PERMANENTE EN LOCACIÓN</b>
<i>SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTERNO Y EXTERNO DE LAS ESTACIONES, PLATAFORMAS E ISLAS DE PRODUCCIÓN PARA EL ÁREA DE OPERACIONES EN EL ACTIVO INDILLANA OPERADO POR EP PETROECUADOR</i>	<i>Bloque 15 – Indillana</i>	8

*El personal de la CONTRATISTA trabajará en turnos de 14x7 días y realizará turnos de doce (12) horas diurnas, incluyendo una (1) hora de almuerzo. El relevo del personal será coordinado de tal manera que no se produzca ausencias o faltas temporales de ninguna posición en el sitio de trabajo, obligatoriamente el traslape deberá realizarse en campo.*

(...)

**PREGUNTA 35**

PEC brindará las facilidades para la ejecución de los trabajos, equipos desenergizados, inertizados, fuera de servicio

**RESPUESTA 35**

Refiérase a lo establecido en los ANEXOS 1 y 4 del proyecto de Contrato para el Concurso de Ofertas CO-EPP-069-2023

Adicional considerar lo mencionado en el numeral 3 del Anexo 3 OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA de las bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-069-2023.

(...)

3. *El servicio será sujeto a inspección por parte de EP PETROECUADOR y deberá cumplir con los procedimientos de seguridad y operación de EP PETROECUADOR. (...)*

**PREGUNTA 36**

Si las actividades requieren apoyo de equipos mayores como: grúas, hidro grúas, tanqueros estos serán provistos por PEC, las actividades a desarrollar son de apoyo

**RESPUESTA 36**

No aplica, remitirse a lo establecido en las bases del concurso de ofertas CO-EPP-069-2023, Anexo 1 y 4.

**PREGUNTA 37**

Por favor adjuntar o aclarar la ponderación de los ítems solicitados en la matriz de evaluación técnica.

**RESPUESTA 37**

Regirse a lo establecido en las bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-069-2023, MATRIZ DE EVALUACIÓN TÉCNICA, Condiciones Mandatorias y Condiciones Ponderables.

**PREGUNTA 38**

Favor confirmar los trabajos son con el personal de la empresa, no se considera el pago a los frentistas

**RESPUESTA 38**

Remitirse a lo establecido en el numeral 7.5 Personal de la CONTRATISTA, del Proyecto del Contrato del Concurso de Ofertas CO-EPP-069-2023.

### **PREGUNTA 39**

Por favor indicar posterior a la emisión de la adjudicación el tiempo que la contratista dispone para ingreso a las actividades, favor tomar en cuenta que se debe cumplir con:

- Sociabilización con las comunidades
- Publicación en la red Encuentra Empleo
- Legalización de contratos
- Inducciones
- Liberaciones de equipos

### **RESPUESTA 39**

Refiérase a lo establecido en la CLÁUSULA NOVENA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, literal 9.1

#### *9.1 Inicio de los Servicios*

*La CONTRATISTA desde la Fecha Efectiva del Contrato inicia con la prestación de sus servicios descritos en el Contrato, a menos que en la Resolución de Adjudicación se acuerde una fecha distinta (EN LA RESOLUCIÓN SE DEBERÁ HACER CONSTAR SI EXISTE ACTA DE INICIO DEL SERVICIO U OTROS). Una vez iniciados los servicios, éstos se prestarán en los términos y condiciones estipulados dentro del plazo establecido en la Orden de Trabajo o en el mismo Contrato*

### **PREGUNTA 40**

Por favor responder, si la contratista dispone de vehículos propios no será obligada a la contratación de este recurso en el sector.

### **RESPUESTA 40**

Refiérase al Anexo 4, en el cual se establece los equipos, herramientas, mantenimiento y personal de la contratista.

### **PREGUNTA 41**

Confirmar el personal puede retornar todos los días a sus domicilios

### **RESPUESTA 41**

El personal normalmente puede retornar a su domicilio siendo obligación de la contratista, la movilización del personal hacia el lugar de trabajo (entre las locaciones) y el transporte de maquinarias, equipos y herramientas; con el fin de no afectar los tiempos programados para la realización de trabajos.

Remitirse al Anexo 4 del Concurso de Ofertas CO-EPP-069-2023

*El personal mínimo requerido para la prestación del Servicio es el detallado a continuación:*

<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>LOCACIÓN</b>	<b>PERSONAL PERMANENTE EN LOCACIÓN</b>
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTERNO Y EXTERNO DE LAS ESTACIONES, PLATAFORMAS E ISLAS DE PRODUCCIÓN PARA EL ÁREA DE OPERACIONES EN EL ACTIVO INDILLANA OPERADO POR EP PETROECUADOR	Bloque 15 – Indillana	8

*El personal de la CONTRATISTA trabajará en turnos de 14x7 días y realizará turnos de doce (12) horas diurnas, incluyendo una (1) hora de almuerzo. El relevo del personal será coordinado de tal manera que no se produzca ausencias o faltas temporales de ninguna posición en el sitio de trabajo, obligatoriamente el traslape deberá realizarse en campo.*

#### **PREGUNTA 42**

¿Se debe cambiar al personal cada 3 meses para contratar personal del área de influencia?

#### **RESPUESTA 42**

Refiérase a lo establecido en las bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-069-2023, CLÁUSULA SÉPTIMA: OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA, literal 7.5 Personal de la Contratista y Anexo Nro. 3 OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA, literal 2. Adicional considerar al proceso de gestión de Relaciones Comunitarias Código SSA.12.DR.07 adjunto en la invitación.

#### **PREGUNTA 43**

Confirmar que los obreros no requieren HV de personal de obra para el servicio la única HV a ser evaluada es la del supervisor

#### **RESPUESTA 43**

Refiérase a lo establecido en las bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-069-2023, EVALUACIÓN TÉCNICA, Condiciones Ponderables, numeral 1.

Adicional considerar el ANEXO 3, OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA.

*21. Cualquier reemplazo de personal de la CONTRATISTA, será por personal que cumpla o supere las características requeridas para el servicio, para lo cual la CONTRATISTA deberá presentar la Hoja de Vida del personal de reemplazo*

*con los debidos soportes, y deberá contar con autorización previa del reemplazo por parte del Administrador del Contrato.*

**PREGUNTA 44**

¿Se debe proveer desayuno, almuerzo y merienda para todo el personal de las cuadrillas o es suficiente con el almuerzo?

**RESPUESTA 44**

Refiérase al ANEXO 3, OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA. literal 16.

*16. El servicio requiere ingreso de personal de la CONTRATISTA a Campo, por lo tanto, la CONTRATISTA deberá proporcionar a sus empleados lo siguiente:*

- *La alimentación, hospedaje y movilización interna será responsabilidad de la CONTRATISTA.*

**PREGUNTA 45**

Confirmar que las emergencias comprobadas del personal de la Contratista las atenderá EP Petroecuador.

**RESPUESTA 45**

Refiérase a lo estipulado en el ANEXO 3.- OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA, literal 22.

*22. La CONTRATISTA deberá presentar un plan médico para su personal que contemple procedimientos de evacuación propios. EP PETROECUADOR podrá proporcionar tratamiento médico razonable para la enfermedad o lesión, así como el transporte del personal de la CONTRATISTA hasta el hospital más cercano en el evento de que cualquier personal de la CONTRATISTA llegará a estar seriamente enfermo o sufra alguna lesión corporal, hasta el punto de que el personal no sea capaz de ejecutar los servicios y esté en necesidad de recibir tratamiento médico de emergencia que no esté disponible en el sitio de trabajo. Los costos para el tratamiento y transporte hasta el hospital más cercano serán asumidos por la CONTRATISTA.*

**PREGUNTA 46**

Confirmar que la atención médica será realizada en centros de salud locales.

**RESPUESTA 46**

Refiérase a la respuesta de la pregunta 45

**PREGUNTA 47**

Favor enviar los convenios comunitarios que aplican para el proceso.

#### **RESPUESTA 47**

Remitirse al proceso de gestión de Relaciones Comunitarias Código SSA.12.DR.07: *Lineamientos para contratación preferencial de mano de obra, bienes y servicios locales en área de influencia de las operaciones de la EP PETROECUADOR*

Adicional considerar lo establecido en el numeral 7.5 Personal de la CONTRATISTA, del Proyecto de Contrato del Concurso de Ofertas

#### **PREGUNTA 48**

Confirmar si PEC puede prestar un espacio seguro para colocar una bodega permanente en el bloque.

#### **RESPUESTA 48**

Refiérase al ANEXO 3. OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA literal 7 en el cual se indica:

*7. La CONTRATISTA deberá proveer el almacenamiento y seguridad para los materiales, herramientas y equipos designados a la ejecución de los servicios, por lo tanto, EP PETROECUADOR no podrá ser responsabilizada por robo, vandalismo, daño, destrucción o pérdida de ningún material, herramienta, equipo, vehículo o cualquier otro ítem de la CONTRATISTA dentro o fuera de las locaciones de EP PETROECUADOR durante el período de trabajo o fuera de él.*

#### **PREGUNTA 49**

Por favor si por RCC se detalla las comunidades del área de influencia donde se contratará el personal

#### **RESPUESTA 49**

Remitirse al proceso de gestión de Relaciones Comunitarias Código SSA.12.DR.07: *Lineamientos para contratación preferencial de mano de obra, bienes y servicios locales en área de influencia de las operaciones de la EP PETROECUADOR*, adicional considerar el numeral 2 del Anexo 3 OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA

#### **PREGUNTA 50**

Por favor responda, ante los eventos actuales por favor compartir el salario sectorial a conocimiento de PEC, considerar que esto ayuda a todos los participantes y mantener un proceso equitativo y cada uno considere sobre su propuesta económica, el objetivo es alejar de inconvenientes con una posible adjudicación o paralizaciones en los sectores de influencia

#### **RESPUESTA 50**

Remitirse a la respuesta de la pregunta N° 23.

#### **PREGUNTA 51**

De existir paralizaciones por favor confirmar PEC brindará soporte para su gestión

### **RESPUESTA 51**

Refiérase al literal 7.10 Relaciones Comunitarias.

*A pedido de EP PETROECUADOR y en caso de que la ejecución contractual lo requiera, la CONTRATISTA deberá contar de manera permanente o temporal, con un Coordinador de Relaciones Comunitarias, para la coordinación con EP PETROECUADOR de todos los asuntos relativos a las comunidades locales.*

### **PREGUNTA 52**

Confirmar el horario de trabajo del personal

### **RESPUESTA 52**

Refierase a los términos y condiciones de la presente invitación. Anexo 4

*(...) El personal de la CONTRATISTA trabajará en turnos de 14x7 días y realizará turnos de doce (12) horas diurnas, incluyendo una (1) hora de almuerzo. El relevo del personal será coordinado de tal manera que no se produzca ausencias o faltas temporales de ninguna posición en el sitio de trabajo, obligatoriamente el traslape deberá realizarse en campo. (...)*

### **PREGUNTA 53**

Confirmar la Jornada laboral de 6 am a 6pm; se reconoce 3 horas extras por día al personal.

### **RESPUESTA 53**

Refierase a la respuesta de la pregunta 52

### **PREGUNTA 54**

¿Se debe cambiar al personal cada 3 meses para contratar personal del área de influencia?

### **RESPUESTA 54**

Refierase a la respuesta de la pregunta 42

### **PREGUNTA 55**

En los documentos que acompañan la oferta no existen anexos a ser llenados para la evaluación técnica, la Empresa contratista presentará en sus registros o PEC los enviará para llenarlos

### **RESPUESTA 55**

Refiérase a lo establecido en las bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-069-2023, 5.1 EVALUACIÓN TÉCNICA:

*“En primera instancia la Comisión de Evaluación de ofertas procederá con la evaluación del sobre número uno que se efectuará de acuerdo a los términos y condiciones de la Invitación, analizando y calificando el contenido de los*

*diferentes componentes de las ofertas, en la forma y condiciones establecidas en la Matriz de Evaluación.”*

**PREGUNTA 56**

Por favor su ayuda con la extensión del plazo de entrega de esta propuesta

**RESPUESTA 56**

Regirse al cronograma establecido por el Ordenador de Gasto mediante Oficio PETRO-IND-2023-0366-O

**PREGUNTA 57**

Equipos. - ¿Son considerados equipos o herramientas manuales de trabajo las moto guadañas, bombas de agua o las bombas de fumigación? pregunta que se formula porque al ser parte de los elementos mandatorios habría que describir “...las especificaciones técnicas, con documentación a nombre del Oferente que evidencien la propiedad de los equipos o compromiso de compra legal...”

**RESPUESTA 57**

Refierase a lo estipulado en el Anexo 4 y la matriz de evaluación técnica junto a los mandatorios.

**PREGUNTA 58**

Alimentación y hospedaje responsabilidad de la empresa contratista. – por favor explicar cómo será el modus operandi ¿la contratista debe contratar con una tercera empresa estos servicios?

**RESPUESTA 58**

Refierase al ANEXO 3, OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA. literal 16.

*16. El servicio requiere ingreso de personal de la CONTRATISTA a Campo, por lo tanto, la CONTRATISTA deberá proporcionar a sus empleados lo siguiente:*

- *La alimentación, hospedaje y movilización interna será responsabilidad de la CONTRATISTA.*

**PREGUNTA 59**

Combustible. – ¿La contratista debe contar con su propia forma de abastecimiento de combustible para operar las herramientas de trabajo y vehículos?

**RESPUESTA 59**

Refierase al ANEXO 3. OBLIGACIONES DE LAS CONTRATISTAS. Literal 13 y 17:

*13. La CONTRATISTA a su sola cuenta y riesgo mantendrá sus equipos en buenas condiciones operativas y proveerá todos los materiales, suministros,*

*lubricantes, grasas, combustibles, partes y repuestos para mantener sus equipos en buenas condiciones mecánicas y operativas.*

*17. La CONTRATISTA proporcionará el Combustible para la operación de sus equipos y vehículo.*

**PREGUNTA 60**

¿Los conductores o choferes de las camionetas requeridas son parte de las ocho (8) personas en turno”

**RESPUESTA 60**

Refierase a los términos y condiciones de la presente invitación. Anexo 4

*(...) El personal mínimo requerido para la prestación del Servicio es el detallado a continuación:*

<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>LOCACIÓN</b>	<b>PERSONAL PERMANENTE EN LOCACIÓN</b>
<i>SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTERNO Y EXTERNO DE LAS ESTACIONES, PLATAFORMAS E ISLAS DE PRODUCCIÓN PARA EL ÁREA DE OPERACIONES EN EL ACTIVO INDILLANA OPERADO POR EP PETROECUADOR</i>	<i>Bloque 15 – Indillana</i>	<i>8</i>

*(...)*

**PREGUNTA 61**

Personal, 8 personas por turno a tiempo completo en jornadas de 14 x 7 ¿esto implica contar con los back para tener 8 trabajadores permanentes?

**RESPUESTA 61**

Refiérase a lo establecido en las bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-069-2023, EQUIPO, HERRAMIENTAS, MANTENIMIENTO Y PERSONAL DE LA CONTRATISTA, Anexo Nro. 4:

*(...) El personal mínimo requerido para la prestación del Servicio es el detallado a continuación:*

DESCRIPCIÓN	LOCACIÓN	PERSONAL PERMANENTE EN LOCACIÓN
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTERNO Y EXTERNO DE LAS ESTACIONES, PLATAFORMAS E ISLAS DE PRODUCCIÓN PARA EL ÁREA DE OPERACIONES EN EL ACTIVO INDILLANA OPERADO POR EP PETROECUADOR	Bloque 15 – Indillana	8

*El personal de la CONTRATISTA trabajará en turnos de 14x7 días y realizará turnos de doce (12) horas diurnas, incluyendo una (1) hora de almuerzo. El relevo del personal será coordinado de tal manera que no se produzca ausencias o faltas temporales de ninguna posición en el sitio de trabajo, obligatoriamente el traslape deberá realizarse en campo. (...)*

#### **PREGUNTA 62**

Herbicida: RANGER 480 (Glifosato). - se dice que la proyección de fumigación es cada 3 meses y que se utilizarán aproximadamente 150 galones, esto es ¿en cada fumigada o como se establece en otro párrafo (Anexo 4) que son aproximadamente 150 galones durante la vigencia del contrato?

#### **RESPUESTA 62**

Los 150 gls corresponde a la vigencia del contrato.

#### **PREGUNTA 63**

En el Anexo 5 se establece que “EP PETROECUADOR cancelará a la CONTRATISTA por los servicios efectivamente ejecutados, es decir que ¿no es un valor fijo?

#### **RESPUESTA 63**

Refierase a lo estipulado en el Anexo Nro. 3 OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA. Literal 29.

*29. Los pagos por los servicios prestados serán sustentados por hojas de tiempo firmadas por el Administrador del Contrato o su delegado.*

#### **PREGUNTA 64**

Reajuste de precios. – de acuerdo con las bases no existirá reajuste de precios, pero considerando que el contrato tendrá una duración de 3 años (1096 días) y sin tener la certeza del porcentaje en el incremento del salario básico, es importante que se considere posibles incrementos en función de la variación del salario.

#### **RESPUESTA 64**

Refierase a lo estipulado en CLÁUSULA DÉCIMA: PRECIO DEL CONTRATO:

### 10.3 REAJUSTE DE PRECIOS

*La CONTRATISTA en forma expresa manifiesta que, en la elaboración de su propuesta económica, consideró el hecho de que durante la vigencia del Contrato no habrá, ni se reconocerá reajuste de precios o cambio de las condiciones contractuales de forma automática.*

#### COMISIÓN DE EVALUACIÓN:

**Presidente**  
**Delegado del Ordenador de Gasto**

---

Lorena Elizabeth Zapata Quinteros  
Ingeniero de Operaciones-Activo Indillana  
GERENCIA DE ACTIVO INDILLANA

#### Representantes del área usuaria

---

Fabrizio Javier Castañeda Chiluita  
Ingeniero de Operaciones y Completación  
OPERACIONES INDILLANA

---

Katherine Ignacia Panta Coello  
Ingeniero de Operaciones y Completación  
OPERACIONES INDILLANA

#### Representante a fin de la Contratación

---

Victor Elías Sogso Toasa  
Técnico de Operaciones  
OPERACIONES INDILLANA

**Servidor del área legal**

**Servidor del área financiera**

---

Ximena Elizabeth Moran Procel  
Abogado de Asesoría Jurídica y Contratos  
JEFATURA DE ASESORÍA JURÍDICA Y  
CONTRATOS

---

Jonathan Marcelo Acosta Martínez  
Analista de Contabilidad  
JEFATURA DE CONTABILIDAD  
GENERAL